



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO Y DESIGNA ITO FISCALIZADOR DE LA OBRA DENOMINADA "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CUSTODIO AMPUERO" LICITACIÓN N° 3520-62-LE15

DECRETO EXENTO N°: 3.458

DALCAHUE, 29 de Diciembre de 2015.-

VISTOS: El contrato de fecha 29/12/2015; la boleta de garantía N° 0220821 del banco BCI de fecha 29/12/2015 por un monto de \$1.242.743 la cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato; el decreto exento N° 3.397 de fecha 28/12/2015 que adjudica la licitación; el Oficio N° 4747 de fecha 28/12/2015 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación; el informe de Propuesta Pública de fecha 18/12/2015; el Acta de Apertura de fecha 16/12/2015; la Ficha de Licitación N° 3520-62-LE15; el Decreto Exento N° 3.187 de fecha 01/12/2015 en donde se llama a Licitación; se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Ord. Gr. N° 4.166 de fecha 24/11/2015 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato de fecha 29 de diciembre del 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Empresa Constructora Antonio Ávila Olea E.I.R.L, Rut.: representante legal Sr. Antonio Ávila Olea Rut.: por un monto de \$24.854.851 (Veinticuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos) IVA incluido y en un plazo de 90 días corridos a contar de la firma del acta entrega de terreno de la obra denominada "**Recuperación y mejoramiento espacio público Custodio Ampuero**".

DESIGNESE: A la Profesional de la Dirección Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue Sra. Maricela Hermosilla Arriagada o en su defecto a la Directora de Obras Sra. Regina Patricia Soto Nail.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA
- Control

JAPM/CIVG/MAAB/RPSN/sga.